

## Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

### RESUELVE:

**Declarar de interés el proyecto de investigación “El estado de situación de la infancia en la provincia de Buenos Aires, con un enfoque especial en La Matanza, en contraposición a la legislación internacional de Derechos Humanos de la infancia”, a llevarse a cabo durante todo el año 2025 en sede de la Universidad de La Matanza.**

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El abordaje multidisciplinario e integral en la temática de la niñez no sólo es imprescindible, sino que, en el caso argentino, es imperioso, habida cuenta de que casi el 50% de nuestra población infantil vive en la pobreza.

Este es un dato duro que deja clara evidencia de la extrema vulnerabilidad en la que hoy está inmersa la infancia en nuestro país.

En este contexto, un proyecto de investigación como **“El estado de situación de la infancia en la provincia de Buenos Aires, con un enfoque especial en La Matanza, en contraposición a la legislación internacional de Derechos Humanos de la infancia”**, alojado en una universidad situada en una populosa localidad del gran Buenos Aires, se revela imprescindible.

Un grupo de profesionales especialistas en esta materia lo llevarán adelante, con todo el compromiso y el esfuerzo que la tarea conlleva.

El objetivo general de este programa de investigación es analizar la brecha entre la legislación internacional sobre los derechos de la infancia y su implementación efectiva en la Provincia de Buenos Aires, con enfoque especial en La Matanza, examinando críticamente el artículo 26 del Código Civil y Comercial en relación con el derecho del niño a ser escuchado. Para ello, promoverá:

-El abordaje del marco legal actual sobre los derechos de la infancia en Argentina, contrastando el artículo 26 del Código Civil y Comercial con la Convención sobre los Derechos del Niño y otras normativas internacionales relevantes.

-La evaluación de la implementación práctica del derecho del niño a ser escuchado en procesos administrativos y judiciales en la Provincia de Buenos Aires, con énfasis en La Matanza.

-El análisis de la interpretación y aplicación del principio del "interés superior del niño" en la toma de decisiones judiciales y administrativas en La Matanza.

-La identificación y evaluación de los mecanismos existentes para la participación efectiva de los niños en los procesos que les afectan a nivel local y provincial.

-La investigación de las particularidades socioeconómicas y culturales de La Matanza que puedan influir en la implementación de los derechos de la infancia.

-La evaluación del nivel de capacitación y sensibilización de los profesionales que trabajan con niños en La Matanza respecto al derecho del niño a ser escuchado.

-La identificación de las barreras que enfrentan los niños para acceder a la justicia en La Matanza y proponer estrategias para superarlas.

-El análisis del impacto de la interpretación y aplicación actual de los derechos de la infancia en la formulación e implementación de políticas públicas a nivel local y provincial.

-El exámen de la jurisprudencia relevante de tribunales locales, provinciales y nacionales relacionados con el derecho del niño a ser escuchado y su aplicación en casos concretos.

-La proposición de armonizar la legislación nacional, específicamente el artículo 26 del Código Civil y Comercial, con los estándares internacionales de derechos de la infancia.

-El desarrollo de lineamientos para mejorar los procesos de escucha y participación de los niños en ámbitos administrativos y judiciales en La Matanza y la Provincia de Buenos Aires.

-La elaboración de propuestas de reforma legislativa y de políticas públicas basadas en los hallazgos de la investigación para mejorar la protección y promoción de los derechos de la infancia en la región.

Todos estos objetivos proporcionarán un marco estructurado para abordar la problemática desde múltiples ángulos, combinando análisis legal, investigación empírica y propuestas prácticas.

Queda a la vista la profundidad del abordaje de la investigación, cuyos resultados serán insumos de alto valor para todos los efectores del sistema de cuidado de la niñez, en su amplia gama de disciplinas.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a nuestros pares de esta Honorable Cámara que acompañen este proyecto de declaración de interés.

**Alianiello, M.Eugenia**